

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26953 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 18/2009 referente al deudor Procontur Inmobiliaria Aragonesa Siglo XXI, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presentación al Juez del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria. Para los demás interesados el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 20 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090059222-1